

curso de los ejercicios puede ser modificada por el Ayuntamiento o por las normas que regulan la estructura del presupuesto.

Agrupación de empresas: En el supuesto de que el adjudicatario resultase ser una agrupación de empresas, deberá constituirse en «Unión Temporal de Empresas», conforme a los requisitos señalados en la legislación de aplicación.

Clasificación del contratista: El licitador deberá acreditar la siguiente clasificación:

Grupo E, subgrupo 1, categoría d); grupo G, subgrupo 3, categoría e); grupo G, subgrupo 4, categoría e).

Documentos a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, según se indica a continuación, en los que deberán constar el título del objeto del concurso y el nombre o razón social del mismo:

b) Sobre número 1; con el título: «Proposición. Concurso para la (designación)».

El citado sobre deberá contener los siguientes documentos:

1. Manifestación ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio, con expresión de la baja sobre los precios ofertada.

Se valorará de la siguiente forma:

1) Precio: Hasta 40 puntos.

2. Las circunstancias a tener en cuenta para la valoración de los demás criterios de adjudicación que se determinan en el punto 6.5.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

2) Medios materiales y humanos: Hasta 20 puntos.

3) Mejoras: Hasta 15 puntos.

4) Organización de los trabajos objeto del contrato: Hasta 25 puntos.

a) Sobre número 2; con el título: «Documentación. Concurso para la (designación)».

Deberá contener obligatoriamente y como mínimo los siguientes documentos:

1. Los que acrediten la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación, en los términos que establece el apartado b) de la cláusula 6.3.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. Los que acrediten la clasificación del contratista exigida, juntamente con una declaración jurada sobre su vigencia, suscrita por el empresario o su representante.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no figuren clasificadas, deberán presentar los documentos necesarios que acrediten su capacidad para contratar y personalidad en la forma señalada en el apartado c) de la cláusula 6.3.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3. Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar con la Administración señaladas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la forma prevista en el apartado d) de la cláusula 6.3.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Garantía provisional.

5. Las empresas extranjeras presentarán declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.

6. Cuando el firmante de la oferta comparezca en nombre de otra persona (física o jurídica), se presentará poder acreditativo de la representación debidamente bastanteado por el señor Secretario General del Ayuntamiento.

7. Los documentos que acrediten hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes

y en la forma establecida en los apartados f) y g) respectivamente de la cláusula 6.3.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los documentos de los apartados 3, 4 y 5 deberán ser originales; los del apartado 1, documentos auténticos o compulsados por Notario; los restantes podrán ser copias compulsadas por Notario, por el Secretario general de este Ayuntamiento o por funcionario responsable de la Sección de Contratación y Tráfico.

Variaciones o alternativas: No se admitirán en el presente concurso.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Recibida la proposición no podrá ser retirada por el licitador.

Información adicional: Aprobado por el Pleno Municipal el pliego de cláusulas administrativas relativo al presente concurso, el mismo queda expuesto al público por plazo de ocho días, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Fecha de envío del anuncio: 22 de octubre de 1997.

Modelo de proposición sin variantes

Don (nombre y apellidos del firmante), mayor de edad, con domicilio en, calle provisto de documento nacional de identidad número, expedido el día de de 19, en nombre propio [o en representación de(nombre de la persona representada)], según(poder o documento acreditativo) otorgado(identificación del documento), enterado de que el Ayuntamiento de Valladolid pretende contratar la ejecución de los trabajos de, se somete a las normas legales y reglamentarias aplicables a este tipo de contrato, acepta las condiciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos contractuales aprobados al efecto y ofrece realizar los trabajos en las siguientes condiciones:

Con la aplicación de una baja del (cifra en letra) por cien (en número %) sobre los precios unitarios establecidos.

(Fecha y firma.)

Valladolid, 22 de octubre de 1997.—El Alcalde, P.D. (Decreto número 6474 de 27 de julio de 1995), el Concejal delegado del Área de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura y de Tráfico, Alberto Gutiérrez Alberca.—61.527.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se adjudican las obras de reforma del aula B06 para aula de Técnicas Cualitativas en la Facultad de Políticas y Sociología. Campus de Somosaguas.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Universidad Complutense de Madrid.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación de Obras.
- Número de expediente: 11/97.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Reforma del aula B06 para aula de Técnicas Cualitativas, Facultad de Políticas y Sociología.

c) «Boletín Oficial del Estado» y fecha de publicación; «Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto de 1997.

d) «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» y fecha de publicación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 23.156.361 pesetas.

5. Adjudicación:

- Fecha: 17 de octubre de 1997.
- Contratista: «Construcciones Alpi, Sociedad Anónima».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 20.522.917 pesetas.

Madrid, 20 de octubre de 1997.—El Rector, P. D., Dionisio Ramos Martínez.—60.986-E.

Resolución de la Universidad de Granada por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica. Expediente S.G. 6/97.

1. Entidad adjudicataria:

- Organismo: Universidad de Granada.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.
- Número de expediente: S.G. 6/97.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Suministros.
- Descripción del objeto: Suministro de microscopios para el desarrollo de Infraestructura de Prácticas.
- Lote: No procede.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe: 6.500.000 pesetas.

5. Adjudicación:

- Fecha: 12 de septiembre de 1997.
- Contratista: «Leica España, Sociedad Anónima». NIF: A-58521147.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 6.500.000 pesetas.

Granada, 10 de octubre de 1997.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.—61.379-E.

Resolución de la Universidad de Granada por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicataria:

- Organismo: Universidad de Granada.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial.
- Número de expediente: Fotocopiadora Facultad de Filosofía y Letras.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Servicios.
- Descripción del objeto: Servicio de fotocopiadora en la Facultad de Filosofía y Letras.
- Lote: No procede.